

CONSTANCIA: El presente proceso digital y memorial anexo se recibió en este Despacho, del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 16 de Septiembre del 2020. Armenia Q. Septiembre 21 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre veintiuno del dos mil veinte.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, se advierte que una vez el proceso se encuentre en la oportunidad prevista en el Art. 447 del Código General del Proceso, se dará el trámite que en derecho corresponda a la solicitud presentada.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **22 de Septiembre** del **2020.** No.

117. 
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43f6a1bfe08d8b387b92f82b50d0dc008fd3fb255f159a83ad7b35eb37efafe3**

Documento generado en 21/09/2020 01:07:03 p.m.